

DIPLOMADO EN ANÁLISIS SISTÉMICO DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS DEL CFDI Ver. 3.3 Y SUS COMPLEMENTOS.

Por LCP VÍCTOR OCHOA VÁZQUEZ

1 OBJETIVO

Tan trascendental es el CFDI que todos los contribuyentes, personas morales y físicas, debemos comprender que tenemos que formar especialistas en materia de CFDI en nuestros negocios.

Amexipac

Dicho así es primordial el que contemos con personal capacitado de entender las distintas características de los CFDI para poder lograr la deducibilidad de las erogaciones como para evitar ser sancionado por las autoridades por no emitir los CFDI con los requisitos que las distintas disposiciones en materia de CFDI imponen a las empresas.

El participante al finalizar el diplomado comprenderá y conocerá todos y cada uno de los requisitos que envuelven alrededor del CFDI identificara los principales cambios al CFDI que entran en distintas fechas de este 2018 y cuáles son los diferentes tipos de comprobantes que puede hacer deducibles, así como los requisitos deben de tener estos, en qué casos no será obligatorio tener un CFDI para deducir ciertos gastos, en qué casos y por qué circunstancias un comprobante no es deducible por requisitos de fondo y forma, en qué casos se puede cancelar un CFDI, implicaciones por darle efectos fiscales a los CFDI cuando no reúnen requisitos, como se deben de expedir los CFDI por administradores de vales de gasolina y de despensa, como se emiten los CFDI que amparen mercancías de Importación, quien y en qué casos de debe de utilizar el complemento de notarios en la enajenación de bienes inmuebles, como y cuando se deben de emitir comprobantes globales, facilidades para emitir los CFDI por nóminas, en qué casos y en qué formato se deben de emitir las constancias de retenciones de impuestos, cuales son las sanciones por emitir comprobantes sin reunir todos los requisitos fiscales y/o darle efectos fiscales a comprobantes que no reúnen los requisitos, formas para entregar el comprobante al cliente, entre otros temas relacionados con los comprobantes fiscales y constancias de retenciones, conocer a fondo el nuevo complemento de comercio exterior, a partir de cuándo aplica, cuáles son sus requisitos y quien y en qué casos están obligados a incorporarlos al CFDI y lo más importante conocer los cambios al anexo 20 así como cada uno de los complementos del CFDI que debemos incorporar a los CFDI que emitimos para ser deducibles por los receptores.

2 DIRIGIDO A:

Toda persona encargada de emitir, registrar y recibir para deducir, comprobantes fiscales como son: patronos, contadores, administradores, contralores, auditores, auxiliares de la contabilidad de los

distintos ramos industriales, comerciales, de servicios y en general a gasolineras, notarios, agentes aduanales, importadores, empresas maquiladoras, retenedores y retenidos en general así como al personal encargado de diseñar y programar los sistemas de emisión de CFDI y de nóminas y en general a los programadores y desarrolladores de software de facturación.

3 TEMARIO

MÓDULO I

ASPECTOS LEGALES Y TECNICO DE LOS CFDI

Duración 20 horas.

OBLIGACIÓN DE EMITIR COMPROBANTES FISCALES DIGITALES:

- Personas morales.
- Personas físicas.
- Plazo para emitir los CFDI.

SANCIONES RELACIONADAS CON LA EMISIÓN DE COMPROBANTES FISCALES:

- Sanciones para quien expide el CFDI.
- Sanciones para los PAC que validan de manera incorrecta los CFDI.

EL CFDI COMO REQUISITO DE LAS DEDUCCIONES

- Plazo para obtener e incorporar el CFDI en la contabilidad.
- Desglose del IVA y el IEPS en el CFDI como requisito para el Acreditamiento de los impuestos trasladados.
- Sanciones por dar efectos fiscales a CFDI que no reúnen requisitos fiscales.
- Delitos fiscales relacionados con el CFDI.
- Valor fiscal de la representación impresa del CFDI.

REQUISITOS FISCALES Y TECNICOS DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES.

- Versión del CFDI y su anexo 20.
- Tipos de comprobantes y sus diferentes usos fiscales y mercantiles.
- Clave de confirmación, en qué casos habrá que utilizar este requisito.
- Uso de las monedas y tipos de cambio, y sus reglas de validación.
- Lugar y fecha de expedición.
- Forma y método de pago y su relación con el comprobante de pagos y traslado de impuestos.
- Descuentos, y sus implicaciones fiscales al registrarse en el CFDI.
- Impuestos trasladados y retenidos en el CFDI.
- Uso de Series y folios administrativos. (no fiscal).
- CFDI relacionados, catálogo y sus diferentes relaciones.
- Requisitos fiscales del emisor del CFDI C.F.F. Y Anexo 20.
- Requisitos fiscales del Receptor del CFDI y anexo 20.

- Tratamiento e importancia del USO del CFDI.
- Desglose de Impuestos trasladados y retenidos.
- Conceptos del CFDI.
 - ✓ Clave producto y servicio.
 - ✓ Clave unidad.
 - ✓ Descripción.
 - ✓ Valor unitario.
 - ✓ Número de Identificación.

ANÁLISIS DE LOS CATÁLOGOS DEL ANEXO 20 Y SU IMPORTANCIA EN EL CFDI Ver. 3.3

Importancia del Uso correcto de los catálogos del CFDI.

- Tipo de Comprobante.
- Moneda.
- Código Postal.
- Método de Pago.
- Forma de Pago.
- Tipo de Relación.
- Régimen Fiscal.
- Uso del CFDI.
- País.
- Clave de Producto y servicio.
- Clave de Unidad.
- Impuestos.
- Tipo de factor.
- Tasa o cuota.
- Numero de Pedimento Aduana.
- Aduanas.
- Patente Aduanal.

MÓDULO II

TRATAMIENTO DEL CFDI EN ANTICIPOS Y PARCIALIDADES Y EL COMPLEMENTO DE PAGOS

Duración 10 horas

IDENTIFICACIÓN DE LOS ANTICIPOS Y DE LAS PARCIALIDADES.

TRATAMIENTO FISCAL CONTABLE DE LOS ANTICIPOS Y EL CFDI.

- En los CFDI ver. 3.3 no se permiten cantidades negativas, por lo tanto, ¿sabes cómo aplicar los pagos anticipados a las facturas cuando se emita el CFDI por el valor total de la operación?
- Facturación aplicando anticipo con CFDI de egreso.
- Facturación aplicando anticipo con remanente de la contraprestación.
- ¿Los anticipos son deducibles para LISR?

- ¿Los anticipos gravan IVA?
- ¿Los anticipos gravan IEPS?
- ¿El IVA que se cobra en los anticipos es acreditable?

TRATAMIENTO FISCAL Y CONTABLE DE LOS PAGOS PARCIALES O DIFERIDOS Y LA EMISION DEL CFDI

- Complemento de pagos, que diferencia existe con el comprobante de pagos.
- Explicación de la prórroga para la emisión del CFDI con complemento de pagos "mal interpretada por los contribuyentes"
- Relación del método de pago y el CFDI por pagos parciales o diferidos.
- ¿qué es el comprobante electrónico de pago (CEP)? Y para qué sirve y donde se obtiene.
- Emisión del CFDI con complemento de pagos.
 - ✓ Por pagos parciales.
 - ✓ Por pagos diferidos.
- Forma de emitir el CFDI por cada pago sin el complemento de pagos hasta el 31 de agosto del 2018.
- Plazo para la emisión del CFDI con complemento de pagos.
- Relación del CFDI por cada pago y la deducibilidad de las erogaciones.
- Delitos fiscales y su relación con el comprobante de pago.
- Casos prácticos.

CONCLUSIONES.

MÓDULO III

REGISTRO CONTABLE DE LOS CFDI COMO REQUISITO DE LA CONTABILIDAD ELECTRÓNICA, CANCELACIÓN DE CFDI Y EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE RETENCIÓN

Duración 5 horas

CFDI Y SU RELACIÓN EN LA CONTABILIDAD

Relación de los CFDI y la contabilidad electrónica como requisito de la deducibilidad

Registro de los CFDI en el XML de las pólizas contables

Relación de los CFDI en las pólizas en las que no fue posible identificar al momento de su registro contable.

PROCESO DE CANCELACIÓN DE LOS CFDI A PARTIR DE JULIO 2018

Aceptación del receptor para la cancelación del CFDI.

Cancelación del CFDI sin aceptación del receptor.

ENLACE CON EL NUEVO CFDI.

CONSTANCIAS DE RETENCIÓN

MÓDULO IV

ESTUDIO DE LOS COMPLEMENTOS DEL CFDI

Duración 15 horas

COMPLEMENTOS DEL CFDI.

- Recepción de pagos.
- Comercio exterior.
- Leyendas fiscales.
- Otros derechos e impuestos.
- Servicios parciales de construcción.
- Donatarias.
- Compra venta de divisas.
- Recibo de pago de nómina.
- Pago en especie.
- Obras de arte plásticas y antigüedades.
- Vales de despensa.
- Estado de cuenta de combustibles de monedero electrónico.
- Consumo de combustibles.
- Notarios Públicos.
- Venta de vehículos.
- Vehículos usados.
- Instituciones educativas privadas.
- Terceros.
- Acreditamiento de IEPS.
- INE.
- Persona física integrante de coordinado.
- Turistas pasajero extranjero.
- Sector de ventas al detalle (detallista).

MÓDULO V

LA NOMINAS Y SU RELACION CON EL CFDI TIPO "N"

Duración 10 horas

- **CÁLOGOS DEL COMPLEMENTO DE NOMINAS.**
 - ✓ Análisis de los distintos catálogos y la importancia de cómo se deben de conjugar el Tipo de Contrato con Tipo de régimen y las jornadas laborales
- **PERCEPCIONES, configuración.**
 - ✓ Gravadas.
 - ✓ Exentas.

- RETENCIONES, configuración.
 - ✓ Retenciones ISR.
 - ✓ Otras Retenciones.
- OTROS PAGOS, configuración.
 - ✓ Viáticos.
 - ✓ Prestamos.
 - ✓ Fondo Fijo de Caja.

- EMISION DE CFDI DE NOMINAS CON COMPLEMENTO DE NOMINAS.
- RECOMENDACIONES PARA DEDUCIR LA NOMINA Y LA CORRECTA ACUMULACIÓN POR PARTE DE LOS TRABAJADORES Y DEDUCIR LAS DEDUCCIONES PERSONALES.
- TRATAMIENTO DEL NODO INCAPACIDADES.
- CONCLUSIONES.

4 CURRÍCULUM

El Lic. Ochoa es contador y abogado, con amplia experiencia fiscal, egresado de la Universidad de Guadalajara donde cursó ambas carreras.

Ex funcionario del Servicio de Administración Tributaria en la Cd. de Guadalajara y expositor en dicho organismo, auditor y asesor fiscal en varios despachos fiscales de la Cd. de Guadalajara.

Actualmente es asesor fiscal de Software Fácil, Computación en Acción y otras casas de Software, además de conferencista en temas fiscales a nivel nacional en distintos foros públicos y privados, es también el autor del Programa SIMPLIFISCAL y socio fundador del despacho Asesores Fiscales OWL, S.C.